SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 1329898 de 2020 de 03 de febrero de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TULIO EFREN SOSA NEIRA
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 14396041 de Ibagué

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación en los programas de integración con la educación media en formación titulada y complementaria en el área de Hotelería y Turismo del Centro Agroturistico Regional Santander.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA: El (la) CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias. Se obliga para con EL SENA a: 1. Desarrollar sus actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro. 2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 3. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 4. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 5. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 6. Entregar al coordinador académico la información que le sea solicitada en relación al procedimiento de la gestión de la formación profesional integral. 7. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 8. Dar cumplimiento a los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 9. Participar en los grupos y semilleros de Investigación liderados por SENNOVA. 10. Apropiar y fomentar en los aprendices la política SENNOVA, para la investigación aplicada de la cultura de la innovación y el desarrollo tecnológico. 11. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación profesional integral. 12. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. 13. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional. 14. Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación. 15. Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los diez primeros días calendario de cada mes, al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago. 16. Realizar la

evaluación y el seguimiento a aprendices en etapa productiva y el acompañamiento a los mismos en cualquiera de las demás alternativas estipuladas para la etapa productiva, en caso de que el Centro de Formación lo requiera. 17. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 18. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. 19. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 20. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 21. Reportar en el Sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad garantizando la calidad de información y su coherencia en procesos formativos tales como: a. Registro de los juicios evaluativos b. Creación de ruta y asociación de aprendices c. Registro de Juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos d. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 22. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 23. Participar en las actividades de los equipos Técnicos Pedagógicos en la planeación, diseño y ejecución de los proyectos. 24. Asistir a las reuniones programadas por el SENA. 25. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 26. Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y sus obligaciones el supervisor podrá requerir al instructor la consecución y/o gestión de formación complementaria en aras de cumplir las metas para el Centro. 27. Portar el carné Institucional cuando se encuentre desarrollando el objeto del contrato, en las Instalaciones del Centro y en los eventos programados por la Entidad. 28. Hacer entrega del portafolio del instructor cuando sea requerido por parte del supervisor y/o coordinador académico. 29. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes de aprendizaje virtuales en formación titulada y complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional cuando se requiera. 30. Apoyar la supervisión siguiendo lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena vigente. 31. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de

aprendices en ambientes de aprendizaje virtuales en formación titulada y complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional. 32. Coayuvar en las actividades de implementación, mantenimiento, y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación. 33. El supervisor del contrato podrá designarlo para impartir formación en titulada, complementaria, virtualización y/o articulación de acuerdo a la necesidad del Centro de formación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: San Gil, Santander

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) meses doce (12) días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 03 DE FEBRERO DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 15 DE DICIEMBRE DE 2020

VIGENCIA DEL CONTRATO CON SUSPENSION: NO

VIGENCIA DEL CONTRATO: Diez (10) meses doce (12) días

SUPERVISOR: OSCAR WILLIAM VERGARA ROMERO

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 1100.393.567 de *Since-Sucre*

VALOR DEL CONTRATO: Valor inicial treinta millones trescientos veintiun mil doscientos pesos m/cte (30.321.200). Adición 1: por valor de Siete millones trescientos veintisiete mil seiscientos veintitrés pesos m/cte ($7.327.623). Adición 2: por valor de Un millón ochocientos noventa y cinco mil setenta y cinco pesos mcte ($1.895.075). Valor Total: Treinta y nueve millones quinientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y ocho pesos m/cte (39.543.898).

SUPERVISOR: OSCAR WILLIAM VERGARA ROMERO

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 1100.393.567

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI___ NO_X_

Valor total del contrato	$39.543.898
Valor Ejecutado	$39.543.898
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Impartir formación para las fichas 1852595, programa técnico en operación de eventos, 1852565, 1859281 del programa Técnico en animación turística y 2071801, 2065271, 2070094 programa técnico en operación turística local. Se evidencia las actividades realizadas en el reporte emitido en Sofía plus. Asistencia a las videoconferencias realizadas por la líder de articulación. Se anexan al Secop los archivos de gestión financiera y gestión contractual como evidencia de la ejecución del contrato para cada mes.
Realizar Alistamiento, revisión, reporte de aprendices y diseño de estrategias en y desde casa. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral, en las fichas 1852595, 1852565, 1859281, 2071801, 2065271, 2070094
Se evaluaron actividades propuestas durante el desarrollo de las guías en las fichas 1852595, 1852565, 1859281, 2071801, 2065271, 2070094. Evaluación y seguimiento a aprendices de articulación con la media de las fichas 1852595, programa técnico en operación de eventos, 1852565, 1859281 del programa Técnico en animación turística y 2071801, 2065271, 2070094 programa técnico en operación turística local técnica en el programa técnico en sistemas de las fichas 1848171, 1852609, 2065260.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista cumplió a cabalidad y adelantó todas las actividades previstas como obligaciones contractuales las cuales quedaron plasmadas en los informes que reposan en el expediente contractual.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISION DE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

De acuerdo a concepto del supervisor de contrato del Centro Agroturístico, el (la) contratista desarrolló su contrato de prestación de servicios con calidad y oportunidad. No se presentaron observaciones de los aprendices atendidos u otras partes interesadas

SANCIONES: SI___ No X _

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE _x_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



Oscar William Vergara Romero
CC 1100393567 de Sincé
Instructor G14